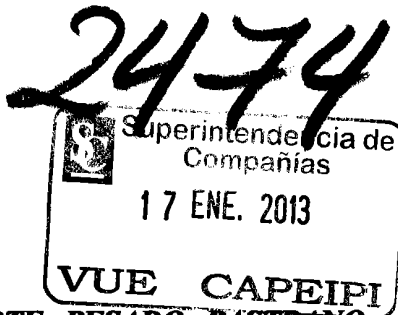


f. em
@21/01/2013

I. O. P.
\$10,00%



SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.

Cúmpleme Informarle, que la compañía **TRANSPORTE PESADO PASTRANO TASIGUANO TRANSPASIG S.A.** procedió a realizar la transferencia de acciones entre las siguientes personas:

Cedente	Cesionario	Capital	# de Acciones
Elva Lupe Pilicita Sepa C.I. 1710782226	Luis Rodrigo López C.I. 1706456504	10	1
Segundo Carlos Pastrano Collaguazo C.I. 1704737756	José Julio Cushicondor Anacleto C.I. 1705577482	10	1

Nota: Los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana, el tipo de inversión es nacional, el valor nominal de cada acción es de diez Dólares de Norte América.

Además le solicito a su autoridad, se me conceda una nómina de accionistas de la empresa, la misma que tiene el Número de Expediente 143077

Comunico a usted para los fines consiguientes.

Se ingresa al sistema
transferencia. Se emite
nómina de Accionistas

17-01-2013
mf

Atentamente,

Marian Jeanneth Pastrano Chulca
GERENTE GENERAL

OK
mf

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

En la parroquia Tambillo, Cantón Mejía, tres días del mes de enero del año dos mil trece, comparecen libre y voluntariamente los señores ELVA LUPE PILICITA SEPA, casado; y, el señor LUIS RODRIGO LOPEZ, casado.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad, a realizar la transferencia de Acciones con sujeción a las siguientes cláusulas:

PRIMERA .- COMPARECIENTES.- Al otorgamiento y suscripción de la presente Transferencia de Acciones, comparecen: en calidad de CEDENTE, la señora ELVA LUPE PILICITA SEPA, casado, y en Calidad de CESIONARIO el señor LUIS RODRIGO LOPEZ, de estado civil casado.- los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-

1.- Por escritura pública otorgada a los veintiocho días del mes de octubre del dos mil nueve, ante el notario DR. GABRIEL COBO URQUIZO, Notario Vigésimo Tercero del Distrito Metropolitano de Quito; e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Mejía el 5 de octubre del 2011, bajo el número 150 del Registro Mercantil, se constituyó la compañía de **TRANSPORTE PESADO PASTRANO TASIGUANO TRANSPASIG S.A.**

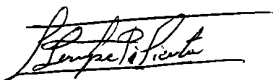
2.- En la mencionada compañía la señora ELVA LUPE PILICITA SEPA, posee cuatro acciones de un valor de diez de un Dólares de los Estados Unidos de América cada una.

3.- La señora ELVA LUPE PILICITA SEPA, tiene la voluntad de transferir una acción de un valor nominal de diez Dólares de los Estados Unidos de América cada una, de acuerdo al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley de Compañías en vigencia, de la aludida acción libre y espontáneamente cede a favor del Señor LUIS RODRIGO LOPEZ, y por lo tanto transfiere a su favor una acción de diez Dólares de los Estados Unidos de América cada una, que actualmente posee en la compañía de **TRANSPORTE PESADO PASTRANO TASIGUANO TRANSPASIG S.A.**

TERCERA ACEPTACION.- El señor LUIS RODRIGO LOPEZ, acepta la transferencia de acciones, que antecede y sus consecuencias de orden legal, por convenir así sus intereses.

CUARTA.- RATIFICACION.- Presentes cedente y cesionario manifiesta que se encuentra pagado el valor total de las acciones materia de la presente transferencia de acciones, declaran su conformidad con el presente acto y sus consecuencias de orden legal y se ratifican del contenido de este instrumento.

Para constancia de lo cual las partes firman este documento de transferencia de acciones en tres ejemplares de igual contenido y valor.



Elva Lupe Pilicita Sepa
Cedente
C.I. 1710782226



Luis Rodrigo López
Cesionario
C.I. 1706456504



Víctor Julio Tasiguano Chulca
Cedente
C.I. 1709885675

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

En la parroquia Tambillo, Cantón Mejía, a los catorce días del mes de enero del año dos mil trece, comparecen libre y voluntariamente los señores SEGUNDO CARLOS PASTRANO COLLAGUAZO, casado ; y, el señor JOSE JULIO CUSHICONDOR ANACLETO, casado.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad, a realizar la transferencia de Acciones con sujeción a las siguientes cláusulas:

PRIMERA .- COMPARECIENTES.- Al otorgamiento y suscripción de la presente Transferencia de Acciones, comparecen: en calidad de CEDENTE, el señor SEGUNDO CARLOS PASTRANO COLLAGUAZO, casado, y en Calidad de CESIONARIO, el señor JOSE JULIO CUSHICONDOR ANACLETO, de estado civil casado.- los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad

SEGUNDA- ANTECEDENTES.-

1.- Por escritura pública otorgada a los veintiocho días del mes de octubre del dos mil nueve, ante el notario DR GABRIEL COBO URQUIZO, Notario Vigésimo Tercero del Distrito Metropolitano de Quito; e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Mejía el 5 de octubre del 2011, bajo el número 150 del Registro Mercantil, se constituyó la compañía de **TRANSPORTE PESADO PASTRANO TASIGUANO TRANSPASIG S.A.**

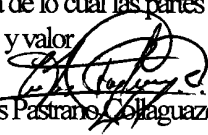
2.- En la mencionada compañía el señor SEGUNDO CARLOS PASTRANO COLLAGUAZO, posee once acciones de un valor de diez Dólares de los Estados Unidos de Norte América cada una.

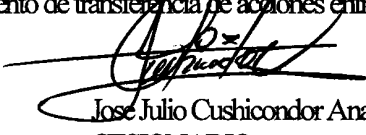
3.- El señor SEGUNDO CARLOS PASTRANO COLLAGUAZO, tiene la voluntad de transferir una acción de un valor nominal de diez Dólares de los Estados Unidos de Norte América cada una, de acuerdo al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley de Compañías en vigencia, de la aludida acción libre y espontáneamente cede a favor del, Señor JOSE JULIO CUSHICONDOR ANACLETO y por lo tanto transfiere a su favor una acción de diez Dólares de los Estados Unidos de Norte América cada una, que actualmente posee en la compañía de **TRANSPORTE PESADO PASTRANO TASIGUANO TRANSPASIG SA**

TERCERA ACEPTACION.- El señor JOSE JULIO CUSHICONDOR ANACLETO, acepta la transferencia de acciones, que antecede y sus consecuencias de orden legal, por convenir así sus intereses.

CUARTA.- RATIFICACION.- Presentes cedente y cesionario manifiesta que se encuentra pagado el valor total de las acciones materia de la presente transferencia de acciones, declaran su conformidad con el presente acto y sus consecuencias de orden Legal y se ratifican del contenido de este instrumento.

Para constancia de lo cual las partes firman este documento de transferencia de acciones en tres ejemplares de igual contenido y valor


Segundo Carlos Pastrano Collaguazo
CEDENTE
CI. 1704737756


Jose Julio Cushicondor Anacleto
CESIONARIO
CI. 1714892369


Aida Emperatriz Andrade Sánchez
CEDENTE
CI. 1705209185